

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA  
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO

Chitré, 30 de septiembre de 2020

Nota N° OT-14.2000-138-2020

Señor  
**CESAR ADOLFO URRIOLA DELGADO**  
E. S. M.

Respetado Señor Urriola:

En atención a su solicitud recibida el 21 de septiembre de 2020 en esta Dirección, mediante la cual nos solicita certificación de uso de suelo para el sector Camino a Los Güichichis, corregimiento de Los Canelos, distrito de Santa María, Provincia de Herrera, al respecto le informamos lo siguiente:

El sector antes mencionado no posee código de zona asignado, por ende, tendrá que solicitar Asignación de Código de Zona para el área marcada de su interés, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la resolución 4-2009 de 20 de enero de 2009 "Por la cual se establece el procedimiento y los requisitos para la tramitación de solicitudes relacionadas con el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano".

Si totaliza 10 hectáreas de superficie, deberá presentar un Esquema de Ordenamiento Territorial, cumpliendo con los requisitos establecidos en la citada resolución.

Atentamente,

  
ARQ. JOSE DEL C. PÉREZ  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MIVIOT-HERRERA



  
V.B. ARQ. RENIER JIMÉNEZ  
DIRECTOR REGIONAL  
MIVIOT-HERRERA